

Jornada Única



Documento Borrador



Jornada Única



RUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA



Tabla de contenido

1. ASPECTOS GENERALES	3
Introducción	3
Justificación	5
Desde el marco legal colombiano	5
Desde la construcción de país, en la apuesta por ser Colombia la más educada	6
Desde los antecedentes	7
Desde la concepción de lo que es la Jornada Única	9
Desde el componente pedagógico	10
Desde la la definición de los roles de los actores en el proceso de implementación	11
Principios y objetivos de la jornada única	11
Principios:	11
Objetivos	12
2. RUTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA	12
Fase 1. Diagnóstico y caracterización institucional	13
Fase 2. Diseño de la propuesta institucional para la implementación de JU	16
Fase 3. Presentación de la propuesta	21
Fase 4. Implementación	23
Fase 5. Seguimiento y Evaluación	26
ANEXO 1	28
Diagnóstico y caracterización institucional	28
DIAGNÓSTICO NIVEL DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	29
ANEXO 2	32
Guía de análisis y avances del componente pedagógico	32
ANÁLISIS Y AVANCES DEL COMPONENTE PEDAGÓGICO PARA JORNADA ÚNICA	33
CONSTRUCCIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE UNA	36
ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO PEDAGÓGICO PARA JORNADA ÚNICA	36

1. ASPECTOS GENERALES

Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018: Todos por un nuevo país, tiene como objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada; por ello, el programa “Colombia la más educada”, propone cinco líneas de acción para alcanzar dicho propósito:

- Excelencia Docente
- Colombia Bilingüe
- Colombia Libre de Analfabetismo
- Educación Superior de Calidad
- Jornada Única

En concordancia con lo anterior, el presente documento propone una ruta para los Establecimientos Educativos (en adelante EE¹) y las Secretarías de Educación (en adelante SE) que inician la implementación de la Jornada Única (en adelante JU), abordando aspectos que deben ser tenidos en cuenta para el óptimo desarrollo de esta estrategia de mejoramiento de la calidad educativa.

La JU se vislumbra como una estrategia para garantizar el goce efectivo del derecho a la educación de los estudiantes del país, en armonía con lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), que, en tal sentido, apunta al cumplimiento de este mandato normativo y se asume como la posibilidad de brindar, en condiciones de equidad y calidad, una educación pertinente para todos, como camino para la construcción de la paz y del nuevo país que deseamos.

Con la implementación de la JU se busca aumentar el tiempo de permanencia de los estudiantes en el EE e incrementar las horas lectivas con el fin de fortalecer el trabajo académico y mejorar el desempeño de los estudiantes. Es entendida también como una estrategia de gestión del tiempo escolar para profundizar en el desarrollo de competencias básicas en las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias naturales e inglés.

Se trata de plantear, más allá de horas adicionales de permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas, estrategias, proyectos y programas novedosos, innovadores, flexibles y creativos que motiven a los estudiantes y en general, a toda la comunidad educativa a asumir de forma más asertiva los procesos de enseñanza, el desarrollo de competencias y la consolidación del espacio escolar como un entorno protector y de prevención de situaciones de vulneración a las que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes en nuestro país.

En octubre de 2014 el Ministerio de Educación Nacional (en adelante MEN) lanzó la primera fase de implementación de la estrategia denominada “Súbete al bus de la JU”, en la que se invitó a las SE que

¹ A partir de la Guía 34 del año 2008 se implementó el uso del término Establecimiento Educativo en reemplazo de Institución Educativa



venían implementando acciones en jornada escolar extendida o jornada complementaria, a presentar propuestas puntuales de JU.

Evaluada las propuestas se seleccionaron 26 SE (6 departamentales y 20 municipales), que iniciaron en el primer trimestre de 2015 la implementación de la JU. En total se benefician 133.050 estudiantes de 202 EE.

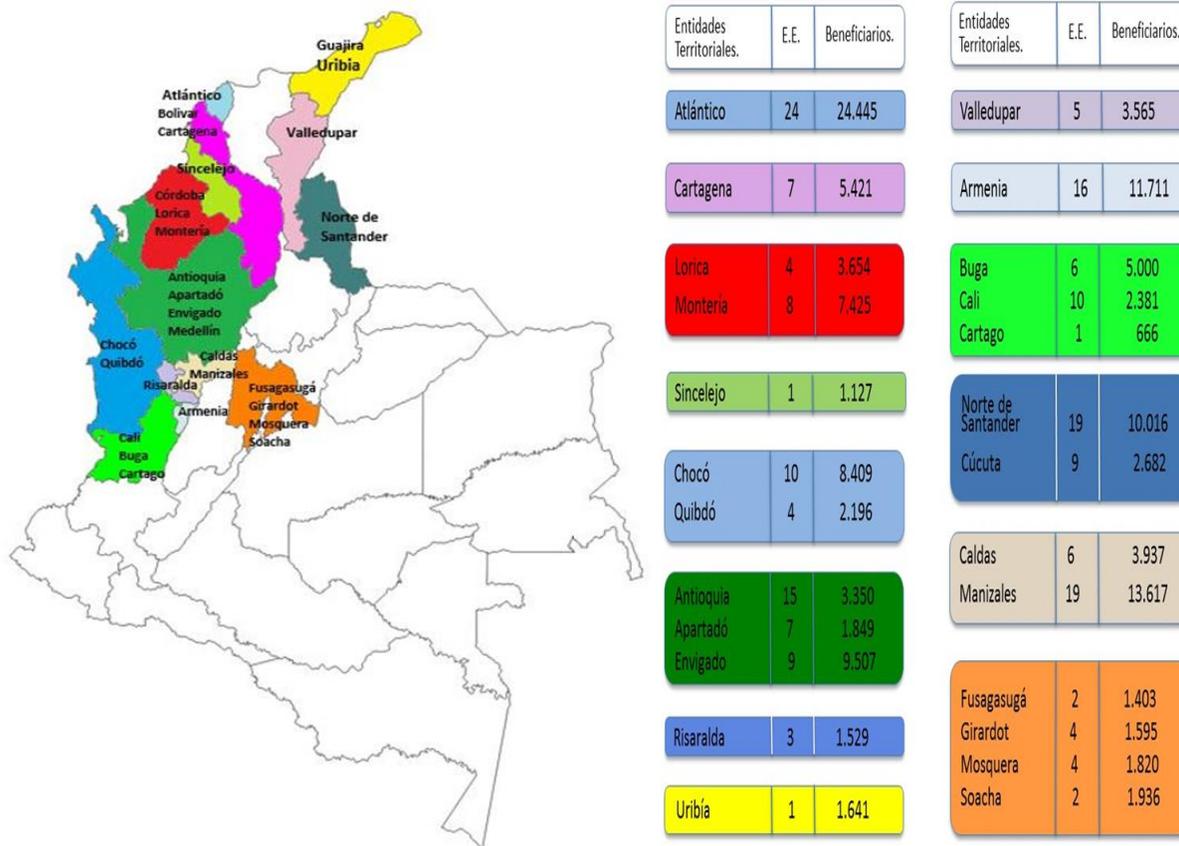


Figura 1. Entidades territoriales y número de EE que iniciaron la implementación de JU en el primer trimestre de 2015.

La JU comprende actividades pedagógicas para cada nivel educativo, medida en horas efectivas de 60 minutos, más el tiempo de descanso, almuerzo y recreo.

	Actividades pedagógicas diarias - Horas actuales (Decreto 1850 de 2002)	Actividades pedagógicas diarias - Horas en JU
Preescolar	4	6
Básica primaria	5	7
Básica secundaria	6	8
Educación media	6	8

Tabla 1. Extensión horaria de la JU

Durante el desarrollo de la JU, los estudiantes adelantarán actividades que hacen parte del currículo y del plan de estudio del EE, sin embargo se espera que la propuesta vaya más allá del aprendizaje convencional y se generen acciones que motiven a los estudiantes a permanecer más tiempo en las aulas, a adquirir nuevos conocimientos y mejorar sus competencias.

La implementación de la JU posibilita que:

- Los EE examinen y organicen todo su tiempo escolar en función del desarrollo de las competencias de sus estudiantes y de una formación integral. No se trata de sumar horas de manera desarticulada con lo que pasa en el resto del día, sino de hacer un ajuste general del plan de estudios y del uso del tiempo escolar.
- Los docentes y directivos docentes revisen y ajusten toda la organización curricular y las prácticas pedagógicas desarrolladas, lo cual se convierte en una invitación a participar activamente y a generar situaciones de aprendizaje motivantes para los estudiantes.
- Las ETC en educación, los EE, los docentes, los directivos docentes y los administrativos trabajen de manera articulada para alcanzar mejoras sustantivas en la calidad educativa.

Tanto el MEN, como las SE están realizando esfuerzos por garantizar en estos EE:

- Infraestructura física suficiente, adecuada y dispuesta para el aprendizaje
- Infraestructura tecnológica disponible para todos los estudiantes
- Acceso a recursos y contenidos que apoyen el desarrollo de competencias
- Alimentación saludable y de calidad para todos los estudiantes
- Revisión, actualización y fortalecimiento de currículos y planes de estudio
- Fortalecimiento a la formación de maestros para el trabajo en equipo

Se espera que al propiciar las condiciones necesarias para una adecuada implementación de la JU, los EE mejoren sustancialmente los resultados académicos de sus estudiantes y se conviertan en referentes locales por tener:

- Estudiantes motivados que aprenden y fortalecen sus competencias básicas
- Docentes y directivos comprometidos y cualificados
- Ambientes de aprendizaje aptos para el desarrollo de competencias

Justificación

Desde el marco legal colombiano

La JU es la estrategia que busca garantizar el goce efectivo del derecho a la educación de las y los estudiantes del país, en armonía con lo dispuesto en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994):

ARTÍCULO 85. Jornadas en los establecimientos educativos. El servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en una sola jornada diurna. Cuando las necesidades del servicio educativo lo requieran, podrán ofrecer dos jornadas escolares, una diurna y otra nocturna, bajo la responsabilidad de una misma administración. La jornada escolar nocturna se destinará, preferentemente, a la educación de adultos de que trata el Título III de la presente Ley.



PARAGRAFO. El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las entidades territoriales, hará una evaluación de las jornadas existentes en los establecimientos educativos de sus respectivas jurisdicciones, con el fin de reglamentar el programa y los plazos dentro de los cuales deberán ajustarse a lo dispuesto en este artículo.

En el mismo sentido, el Decreto 1860 de 1994, reglamentario de esta ley, dispone que los EE deben definir el programa de conversión a JU y remitirlo a las respectivas SE. Posteriormente el Decreto 1850 de 2002 derogó los artículos del Decreto 1860 de 1994 que se referían a la jornada escolar, postergando la disposición de implementar una JU en el país, al establecer en su artículo 4 que “mientras se ajustan a lo dispuesto en el Artículo 85 de la Ley General de Educación, los Rectores de los EE que, por necesidad del servicio vienen atendiendo más de una jornada escolar, definirán y desarrollarán, con el apoyo de las Entidades Territoriales Certificadas (en adelante ETC), estrategias o actividades para cumplir con las treinta (30) horas semanales y las mil doscientas (1.200) horas anuales definidas para la educación básica secundaria y media en el artículo 2 del presente Decreto, las cuales distribuirá el rector a los docentes de la institución, al comienzo de cada año lectivo en forma diaria, o semanal, dentro o fuera de los mismos establecimientos educativos”.

Lo anterior, evidencia la necesidad de orientar la implementación de la JU, tanto para los EE que inician como para las que han venido trabajando, de manera autónoma, en dar respuesta a la demanda actual

Desde la construcción de país, en la apuesta por ser Colombia la más educada

Tal como lo expresa Leonardo Bonilla² (2011): “En Colombia menos del 18% de los jóvenes colombianos asisten a clase durante la jornada completa, pese a la creciente evidencia internacional de que las medias jornadas escolares, reducen la calidad de la educación y aumentan la exposición a distintos factores de riesgo. Los estudiantes de JU tienen un mejor rendimiento académico, especialmente si se compara con aquellos de la jornada de la tarde”.

Hincapié³ (2014) y García, Fernández & Weiss (2013)⁴ señalan que una mayor permanencia de los estudiantes en los EE contribuye al mejoramiento de la calidad, ya que se cuenta con más horas de clase para el fortalecimiento de competencias básicas y para la realización de otras actividades de tipo deportivo, artístico y cultural que potencian el desarrollo integral de los escolares como sujetos sociales. Esto, a su vez, tiene un efecto positivo en la disminución de la deserción, al convertir la escuela en un espacio más atractivo y deseable. En este sentido, la implementación de la JU se considera una oportunidad para mejorar la calidad de la educación al ofrecer más tiempo a los estudiantes, en el cual pueden desarrollar actividades y proyectos que les permiten seguir potenciando sus competencias además de contribuir a la reducción del embarazo adolescente, incidir positivamente en la reducción de los menores infractores de la ley, en la disminución del consumo de sustancias psicoactivas, de la criminalidad y la violencia.

² BONILLA, Leonardo (2011). “Doble jornada escolar y calidad de la educación en Colombia”, Documentos de trabajo sobre economía regional. No. 143. Banco de la República- Sucursal Cartagena

³ HINCAPIÉ, Diana (2014). “Do longer school days improve student achievement? Evidence from Colombia. Consultado el 27 de febrero de 2015 en: <http://www.aefpweb.org/sites/default/files/webform/39th/Hincapie%20Diana-%20JMP-%20Do%20longer%20school%20days%20improve%20student%20achievement%20Evidence%20from%20Colombia%20021714.pdf>

⁴ GARCÍA, Sandra; FERNÁNDEZ, Camila Fernández; WEISS Christopher (2013). “Does lengthening the school day reduce the likelihood of early school dropout and grade repetition: Evidence from Colombia”. Serie Documentos de Trabajo EGOB No. 7. Consultado el 27 de febrero de 2015 en: <https://egob.uniandes.edu.co/images/books/pdf/documento7.pdf>



Desde los antecedentes

Antes de contemplarse la JU, el país ya contaba con otras estrategias de ampliación de la jornada escolar para el uso del tiempo libre, el desarrollo de habilidades culturales y deportivas, entre otras, por ello se venía trabajando con la jornada escolar extendida (en adelante JEEX) y la jornada escolar complementaria (en adelante JEC).

La JEEX y JEC son estrategias para el uso del tiempo libre de los estudiantes, que se desarrollan en aquellos EE que voluntariamente decidan participar, a través de programas en áreas lúdicas, recreativas, deportivas y artísticas con el fin de reforzar las competencias en áreas básicas y fundamentales en las que los estudiantes tienen mayor dificultad. Las JEC son programas que complementan los desarrollos curriculares de los EE. Los objetivos de estos programas son:

- ✓ Orientar pedagógicamente la utilización del tiempo libre en actividades no curriculares que fortalezcan las competencias básicas y ciudadanas especialmente en los niños, niñas y jóvenes en condición de mayor vulnerabilidad.
- ✓ Contribuir al desarrollo físico, cognitivo, social y emocional de los niños, niñas y jóvenes y a mejorar la calidad de los aprendizajes.
- ✓ Disminuir los riesgos asociados a la vulnerabilidad de la población infantil y juvenil, mediante la promoción del buen uso del tiempo libre.

¿Qué es la jornada escolar complementaria?

¿Qué busca?

- Es una estrategia que complementa los desarrollos curriculares del establecimiento educativo.
- Es desarrollada por aliados del sector educativo como las Cajas de Compensación Familiar, organizaciones no gubernamentales y/o entidades estatales como Coldeportes y Ministerio de Cultura.
- Se desarrolla en seis modalidades: educación ambiental, escuelas deportivas, formación artística y cultural, ciencia y tecnología, plan de lectura y bilingüismo.
- Se lleva a cabo de forma voluntaria, de común acuerdo con las SE certificadas y los establecimientos educativos estatales, en las áreas obligatorias y fundamentales.
- Se implementa en contra jornada con una dedicación semanal que varía entre 5 y 9 horas.
- Las Cajas de Compensación Familiar son responsables de ejecutar los programas de las jornadas escolares complementarias con los recursos de FONIÑEZ⁵, de acuerdo con la priorización establecida por las SE y en coordinación con éstas. Adicionalmente, no obstante, otras entidades privadas o públicas pueden contribuir al desarrollo de las Jornadas Escolares Complementarias.
- Orientar bajo un enfoque lúdico y pedagógico la utilización del tiempo libre en actividades que fortalezcan las competencias básicas y ciudadanas, especialmente en los niños, niñas y adolescentes en condición de mayor vulnerabilidad.
- Brindar ambientes de aprendizaje con oportunidades para el conocimiento y la aplicación de la tecnología.
- Incentivar prácticas culturales, respeto por los derechos humanos, valoración de la diferencia y el ejercicio de la democracia.
- Contribuir al adecuado desarrollo integral, físico, cognitivo, social y emocional.
- Disminuir los riesgos asociados a la vulnerabilidad de la población infantil y juvenil, alejándola del ocio improductivo y de las actividades nocivas, mediante la promoción de espacios que estimulen el buen uso del tiempo libre.

La JEEEX, igualmente se implementa de manera voluntaria en EE que desean ampliar la jornada, por lo menos 2 horas semanales, después de la jornada escolar regular; puede hacerse de manera progresiva en razón a las necesidades, condiciones y posibilidades establecidas por el EE, la SE y el MEN. Para extender la jornada, los EE formulan una propuesta y la SE evalúa, viabiliza y acompaña su implementación.

⁵ La Ley 789 de 2002 crea el fondo para la atención integral de la niñez FONIÑEZ y la jornada escolar complementaria para que las Cajas de Compensación Familiar dispongan de recursos para adelantar dichos programas. El Decreto 1729 de 2008 reglamenta el fondo en cuanto a beneficiarios, objetivo general del programa, objetivos específicos de las jornadas escolares complementarias, congruencia entre la jornada escolar complementaria y el plan de desarrollo de las SE certificadas y establece que el MEN y la Superintendencia de Subsidio Familiar orientarán la planeación, desarrollo y evaluación de dichas jornadas

¿Qué es la JEEX?	¿Qué busca?
<ul style="list-style-type: none"> • Es una alternativa que se implementa una vez finalizada la jornada escolar regular. • Permite implementar estrategias curriculares flexibles e innovadoras con la participación de la comunidad educativa para el fortalecimiento de las competencias básicas y ciudadanas. • Prioritariamente atiende áreas básicas como matemáticas, lenguaje, ciencias e inglés. • Es de carácter voluntario para las SE, los EE y los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Afianzar las competencias básicas y ciudadanas en los estudiantes. • Contribuir a la disminución de las brechas con respecto a las condiciones de enseñanza y de aprendizaje que existe entre lo público y lo privado y entre lo urbano y lo rural. • Implementar programas de aprovechamiento del tiempo libre tendientes al fortalecimiento de competencias básicas, el desarrollo de habilidades, capacidades y actitudes para el emprendimiento.

La implementación de JEEX y JEC en Colombia ha servido de preámbulo para la implementación de la JU. De acuerdo con la normatividad vigente, las JEC deberán seguir funcionando y podrán hacerlo en los EE que no participan en la estrategia de JU o en los grados en los cuales aún no se desarrolla la propuesta.

Desde la concepción de lo que es la Jornada Única

Para el MEN, la JU es una estrategia para fortalecer el desarrollo de las competencias básicas y ciudadanas de los estudiantes, el mejoramiento de la calidad de la educación y la garantía de los derechos de los niños, niñas y jóvenes, disminuyendo la exposición a situaciones de vulnerabilidad y ampliando espacios de aprendizaje y convivencia escolar.

La JU se implementa teniendo en cuenta cuatro componentes que deben cumplirse con un mínimo de condiciones: _____

Infraestructura:

Con este componente se busca atender las necesidades de capacidad del EE para la atención de los estudiantes, respondiendo a la demanda educativa, para lo cual se debe iniciar un proceso de consolidación del inventario institucional, para el uso efectivo de los recursos disponibles a través de la ley 21 o de otras fuentes de financiación mediante alianzas con el sector privado, para la



construcción, adecuación, optimización o mejoramiento de restaurantes, mobiliario, aulas de clase, espacios deportivos y culturales, laboratorios, biblioteca, entre otros.

Planta docente:

Este componente es igualmente prioritario para la adecuada implementación de la JU, considerando que el EE debe atender los requerimientos docentes de la matriz de necesidades, teniendo en cuenta el perfil profesional pertinente para mejorar la calidad educativa.

PAE:

Este componente pretende garantizar la permanencia de los estudiantes en JU, teniendo en cuenta el tiempo adicional de la jornada y contemplando el suministro de las raciones de almuerzo o la adecuación de restaurantes y cocinas.

Pedagógico:

Este componente busca orientar a los EE en la optimización del tiempo escolar, en el fortalecimiento de competencias básicas y en la actualización y ajuste de los planes de estudio. Se espera que al implementarse la JU, se reformule el currículo hacia la excelencia académica y que los estudiantes efectivamente aprendan lo que deben aprender en los tiempos propuestos, fomentando los principios para la construcción de una sociedad más equitativa, educada y en paz.

Desde el componente pedagógico

La JU Brinda espacios para el mejoramiento de los procesos de enseñanza, ya que reta al maestro a explorar y experimentar nuevas metodologías de enseñanza, que lo llevarán a actualizar sus conocimientos, consultar otras didácticas de las disciplinas, realizar trabajo de pares para enriquecer el suyo, utilizar las herramientas de aprendizaje del establecimiento y usar medios de aprendizaje como las TIC; todo ello para el mejoramiento de las actividades en el aula

Adicionalmente posibilita espacios para el mejoramiento de los procesos de desarrollo de competencias y el mejoramiento académico de los estudiantes; para fortalecer los aprendizajes de mayor dificultad, cultivar sus potencialidades, aprovechar el tiempo libre y las nuevas oportunidades que el ámbito académico les ofrece.

Por otra parte permite a los EE examinar y organizar su tiempo escolar en función del desarrollo de las competencias de sus estudiantes y de su formación integral. No se trata solo de sumar horas de manera desarticulada sino de hacer un ajuste del plan de estudios y del uso del tiempo escolar, lo que implica que docentes y directivos docentes actualicen el currículo, las prácticas pedagógicas y el sistema Institucional de Evaluación

En el mismo sentido, la JU es una posibilidad de mejorar cuantitativa y cualitativamente el tiempo de aprendizaje con los estudiantes. Se espera así que tanto docentes como estudiantes tengan la oportunidad de desarrollar acciones tales como:

- ✓ Actividades prácticas de experimentación y aplicación del conocimiento.
- ✓ Utilización de recursos didácticos y tecnológicos que promuevan el aprendizaje colaborativo.
- ✓ Consolidación de espacios de apropiación y producción de conocimiento escolar: clubes temáticos, ferias de conocimiento, proyectos productivos, etc.
- ✓ Desarrollo y análisis de procesos de evaluación que posibiliten el seguimiento al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

Desde la la definición de los roles de los actores en el proceso de implementación

En principio, el compromiso **del rector y del equipo de gestión del EE** es liderar la propuesta, proponer alternativas de solución, gestionar recursos efectivamente y visibilizar los avances frente a las dificultades. Son necesarias también la **participación y el compromiso de los actores de la comunidad educativa** para formular y desarrollar una propuesta que movilice cambios que apunten al mejoramiento de la calidad educativa, fomentando los principios para la construcción de una sociedad más equitativa, educada y en paz.

En este sentido, se requiere de la **participación del gobierno escolar** para revisar, recomendar y avalar la propuesta de implementación y desarrollar las funciones de veeduría del uso eficiente de los recursos, de modo que la JU cumpla con los objetivos propuestos. Así mismo se requiere de la **organización y el trabajo de los docentes**, para que la transformación del currículo se haga con un enfoque reflexivo, analítico y prospectivo, basado en la propuesta de implementación.

Por otra parte, es necesario contar con la **gestión de las SE** para impulsar el desarrollo de propuestas que permitan reducir factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentran expuestos los estudiantes y mejorar la calidad educativa en las ET. Con el **apoyo del MEN**, se hará seguimiento y verificación del proceso de implementación en los cuatro componentes, para que la JU se desarrolle en las mejores condiciones de calidad.

Principios y objetivos de la jornada única

Principios:

Los principios que guían esta estrategia son:

- ✓ **Equidad:** Promover la igualdad de oportunidades para los estudiantes del sector oficial que, a diferencia de los estudiantes de colegios privados con desempeños sobresalientes, tienen menos horas de estudio y de permanencia en EE con ambientes seguros que contribuyen a reducir los índices de deserción y de repitencia escolar, y a prevenir el embarazo adolescente, la delincuencia juvenil y el consumo de sustancias psicoactivas.
- ✓ **Calidad:** Fomentar y fortalecer las competencias básicas y ciudadanas de los estudiantes, haciendo énfasis en las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias naturales e inglés, a partir de currículos de calidad, ajustados y articulados a los planes de estudio de los EE.
- ✓ **Eficiencia:** Aprovechar y mejorar los recursos públicos disponibles en materia de planta docente, alimentación, infraestructura y transporte, y aumentarlos para lograr resultados académicos excelentes



Documento Borrador

- ✓ **Corresponsabilidad y rendición de cuentas:** Los estudiantes, padres de familia, docentes, directivos, SE y MEN deben aportar, según su competencia y posibilidades, ideas, recursos y esfuerzos para que la iniciativa sea exitosa. Esto a través de una rendición de cuentas continua, el intercambio de información y el aporte de sugerencias para hacer los ajustes que sean necesarios.
- ✓ **Gradualidad:** Parte del éxito en la implementación de la JU depende de que se haga de manera gradual. Por esto, el Ministerio tiene previsto adelantar la implementación en cuatro fases, las cuales han sido descritas en los lineamientos para la primera convocatoria “Súbete al bus de la JU”

Objetivos

Se espera que la implementación de la JU en Colombia contribuya a:

- ✓ Mejorar la calidad educativa en los niveles de preescolar, básica y media en los EE oficiales del país, con resultados medibles con base en parámetros nacionales e internacionales que hagan evidente el mejoramiento en competencias básicas matemáticas, comunicativas, científicas y en inglés.
- ✓ Reducir los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentran expuestos los estudiantes en su tiempo libre.
- ✓ Fomentar los principios de equidad, calidad y eficiencia en el sector educativo, como fundamentos para la construcción de una sociedad más equitativa, educada y en paz.

2. RUTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA

Para los EE interesados en implementar la JU se propone tener en cuenta la siguiente ruta:

- 1. Diagnóstico y caracterización:** El EE debe levantar un diagnóstico que le permita determinar las condiciones en las que se encuentra y la viabilidad de iniciar el proceso de implementación de JU. Esta información le servirá de línea base para definir estrategias y gestionar soluciones a las problemáticas encontradas, a través de las ETC, las SE, el MEN o aliados del sector público y privado.
- 2. Diseño de la propuesta:** Los directivos docentes consolidarán una propuesta institucional para la implementación de la JU que debe incluir alternativas de solución a las dificultades encontradas en relación con los cuatro componentes, haciendo énfasis en el pedagógico. Esta propuesta, que constituirá en una herramienta de verificación de los avances y logros alcanzados, debe ser socializada a la comunidad educativa, ajustada de acuerdo a sus sugerencias y posibilidades institucionales y avalada para su posterior trámite en la SE respectiva.
- 3. Presentación de la propuesta:** La SE debe formalizar el Comité Pedagógico que será el estamento encargado de analizar y definir el apoyo al EE. Para ello, el EE debe presentar la propuesta a la SE manifestando su intención de participar en la estrategia. Con estos elementos la SE seleccionará los EE que integrarán la propuesta regional, que será dirigida finalmente para estudio y aprobación por parte al MEN.
- 4. Implementación:** Si la SE avala la propuesta, la incluye en el proyecto de JU municipal o departamental y la pone en consideración del MEN. Si es aprobado, el EE y la SE deben

iniciar la implementación de la estrategia bajo las condiciones establecidas para cada componente.

- 5. Seguimiento y Evaluación:** Se hará periódicamente una revisión del proceso para verificar el impacto y el logro de las metas de mejoramiento formuladas al inicio. Así mismo se socializará el proceso y sus avances ante la comunidad educativa y se recibirán aportes para su mejoramiento.



Fase 1. Diagnóstico y caracterización institucional

En esta fase, se busca caracterizar al EE en su organización, necesidades de mejoramiento académico y causas de las problemáticas que afectan la calidad educativa, con el fin de formular alternativas de solución y definir aspectos a gestionarse fuera del EE, analizando los interrogantes planteados a continuación, contenidos en el **Anexo 1 –versión N° 1**, el cual tiene como finalidad realizar un levantamiento de línea base en los cuatro componentes de Jornada Única en establecimientos educativos (Infraestructura, Alimentación escolar, Plantas docentes y Pedagógico).

ASPECTOS	INTERROGANTES A ABORDAR
Generalidades del EE	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo está conformada la comunidad educativa del EE en cuanto a: <ul style="list-style-type: none"> - Número de sedes (rurales y urbanas, total y en JU)? - Número de beneficiarios (total y en JU)? - Tipos de beneficiarios (discapacidad, grupos étnicos, víctimas del conflicto armado) - Grados de implementación (total y en JU)? - Integrantes del equipo de JU (líder y apoyo)?

	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es su condición socio - económica? • ¿Teniendo en cuenta las condiciones del EE, qué fecha considera probable para iniciar la JU? • ¿Cómo se ha comportado la matrícula durante los últimos 5 años? • ¿Qué índices de cobertura hay por cada nivel educativo: preescolar, básica primaria, básica secundaria, media? • ¿Cómo se ha comportado la oferta y demanda de matrícula en los EE interesados en implementar la JU? • ¿Cuál son los porcentajes de promoción, repitencia y deserción a nivel territorial? • ¿El EE mide de alguna manera su capacidad de respuesta a una educación inclusiva?
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Con qué espacios físicos cuenta el EE para la implementación de la JU? • ¿Los espacios del EE son accesibles para todo tipo de población estudiantil (discapacidad física, sensorial e intelectual)? • ¿Qué adecuaciones se han hecho necesarias o sería necesario hacer? • ¿Qué espacios se han fortalecido para la implementación de la JU? Ejemplo: biblioteca, salas de informática, laboratorios, auditorios, restaurante escolar, espacios deportivos y culturales, etc. • ¿Qué acciones puede adelantar la EE para gestionar recursos con entidades públicas y privadas para solucionar dificultades encontradas?
Alimentación escolar	<ul style="list-style-type: none"> • ¿El EE tiene las condiciones adecuadas para la preparación de los alimentos y cuenta con los elementos necesarios para la prestación del servicio? • ¿Las minutas definidas por el ICBF son tenidas en cuenta al momento de surtir los alimentos a los niños? • ¿Cómo esta conformado el Comité Escolar para hacer la veeduría de la alimentación? • ¿Qué acciones puede adelantar la EE para gestionar recursos con entidades públicas y privadas para solucionar dificultades encontradas?
Planta docente	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuántos docentes laboran en el EE? • ¿A qué régimen de contratación están adscritos? • ¿Cuál es la asignación académica semanal de cada docente? • ¿Cuáles son los perfiles profesionales de los docentes del EE según su último nivel de estudios: normalistas, licenciados, profesionales no licenciados, postgrado (maestría, especialización, doctorado)? • ¿El EE cuenta con docentes de apoyo para la atención de niños con dificultades de aprendizaje o discapacidad? • ¿Qué tipo de proyectos pedagógicos de innovación o investigación generan los docentes del EE? • ¿Existen grupos de estudio al interior del EE o tienen nexos o alianzas con otros grupos académicos de docentes de otros EE? • ¿Existe producción académica de los docentes del EE? • ¿Qué necesidad de planta docente se generaría con la implementación de la JU? • ¿Existen comunidades de aprendizaje consolidadas en el EE? Describa brevemente (objetivo, actividades desarrolladas, impacto). • ¿Cuál es el grado de participación de los docentes del EE en los programas de formación otorgados por la SE?

Pedagógico	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son los temas más recurrentes en los que se forman los docentes? • ¿Cómo comprende pedagógicamente el EE la JU? • ¿El Proyecto Educativo Institucional está vigente y su formulación contó con la participación y aprobación de la comunidad educativa? ¿Recoge sus necesidades e intereses? ¿Qué énfasis tiene? ¿Cuánto tiempo se dedica a las áreas optativas? • ¿Cómo está formulado el plan de estudios, cómo están organizadas las áreas de estudio y cómo se asignan los docentes para su desarrollo? • ¿Qué modelo pedagógico orienta el quehacer educativo en el EE y cuáles estrategias didácticas son las más usadas? • ¿Cómo está organizado el tiempo escolar en el EE? • ¿Cuáles son los porcentajes de repitencia y deserción en el EE? • Sí en el EE se llevó a cabo el día E, ¿se han desarrollado actividades que le den continuidad a lo propuesto en dicho espacio y en qué han consistido? • ¿Cómo se está articulando el acuerdo por la excelencia y las metas definidas en el Día E con el plan de mejoramiento institucional? • ¿Cómo están llevando a la práctica lo propuesto en el Acuerdo por la Excelencia? • ¿Han diseñado alguna estrategia para mejorar los procesos de aprendizaje enseñanza en los estudiantes con dificultades de aprendizaje y con bajos niveles de desempeño? • ¿Cuáles son los resultados de la evaluación de aprendizajes a nivel institucional (SIE)? ¿Existe relación entre los resultados de evaluación interna del EE (SEI) y externa (SABER)? • ¿Cómo se hace seguimiento a los resultados de las pruebas SABER para mejorar las prácticas de aula? • ¿Tiene el EE un plan de acción para el cumplimiento de metas de mejoramiento continuo? • ¿Qué condiciones y oportunidades de mejoramiento se priorizaron en el Plan de Mejoramiento Institucional? ¿Cuáles de ellas se pueden abordar desde la implementación de la JU? • ¿El EE cuenta con programas de formación a docentes para el mejoramiento de las prácticas pedagógicas? • ¿Además de las actividades regulares del EE, cuentan con programas de formación dirigidos a los estudiantes? • ¿El EE cuenta con grupos de investigación o semilleros a través de los cuales se promueva el fortalecimiento de competencias en diferentes áreas y motive al estudiante a mejorar sus calidades académicas? • ¿Con qué recursos educativos cuenta el EE para fortalecer competencias básicas en los estudiantes durante la JU? Ejemplo: dotación del plan nacional de lectura, materiales PTA, computadores, tabletas, instrumentos deportivos, etc.
Factores asociados	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son los mecanismos de participación de la comunidad educativa en los procesos de convivencia escolar del EE? • ¿Cómo es el ambiente escolar, cuáles son las situaciones recurrentes que se atienden en el comité de convivencia y cómo podría la JU ayudar a mitigar estas situaciones? • ¿Qué otras situaciones de convivencia, diferentes a las ya detectadas,

	<p>considera se podrían generar a partir de la implementación de la JU y qué acciones se podrían adelantar para mitigarlas?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué actividades realizan los estudiantes en su tiempo libre, en qué espacios y a qué factores de riesgo están expuestos? • ¿Cuál es la tasa de embarazo adolescente en su EE? • ¿Qué porcentaje de estudiantes consume o ha consumido en los últimos 3 años sustancias psicoactivas? • ¿Qué tipo de sustancias psicoactivas consumen o han consumido los estudiantes? • ¿A qué otros factores de riesgo, diferentes a los mencionados antes, están expuestos los estudiantes del EE? • ¿El EE tiene información sobre que grupo poblacional está más expuesto a dichos factores de riesgo? • ¿En qué actividades se lleva a cabo el aprovechamiento del tiempo libre? ¿Se articulan estas actividades con proyectos pedagógicos, planes y demás acciones encaminadas al desarrollo de las competencias básicas? • ¿En el EE, los docentes establecen una relación de cuidado y confianza con sus estudiantes y construyen acuerdos partiendo de las necesidades y retos del contexto, reconociendo las consecuencias que pueden tener las acciones en el aula? Por favor explique. • ¿Cómo es la organización de las familias con respecto al funcionamiento del EE? • ¿Cuál es el compromiso de los padres de familia o acudientes para la continuidad de la JU y la permanencia de sus hijos en su proceso de implementación?
--	--

Nota: El establecimiento educativo debe organizar una carpeta con las evidencias que soporten el contenido del diagnóstico y su construcción, tales como actas, registros de actividades escolares, encuestas, estudios previos, entrevistas, material fotográfico, entre otros.

Fase 2. Diseño de la propuesta institucional para la implementación de JU

La implementación de la JU constituye la reorganización curricular del EE, en este sentido, es necesario consolidar la información en un documento general que permita concretar la propuesta que se constituye en guía para el desarrollo de los espacios académicos, así como en herramienta para hacer el seguimiento y evaluación de la implementación de la JU. En este sentido, el Rector del EE debe identificar un Coordinador de JU, quien será el líder del proceso y del equipo que se conformará, hará seguimiento a las actividades de fortalecimiento e implementación y motivará la participación de estudiantes, docentes y padres de familia en los espacios de socialización.

A continuación se describen los aspectos que, a nivel pedagógico debe contemplar la propuesta:

ASPECTOS	INTERROGANTE A RESPONDER	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
GENERALIDADES		
OBJETIVOS	General: ¿Qué busca el EE con la implementación de la JU? Específicos: ¿Qué resultados espera obtener con su implementación?	Los objetivos de la JU están dirigidos al mejoramiento de la calidad educativa y de los resultados en las pruebas internas

		y externas; buscan fortalecer las competencias básicas y ciudadanas, disminuir situaciones de riesgo y vulnerabilidad a las que pueden estar expuestos los estudiantes en su tiempo libre y fomentar la equidad y eficiencia en el sector educativo.
JUSTIFICACIÓN	¿Por qué es importante la implementación de la JU en el EE? ¿Qué necesidades del EE y/o de la comunidad educativa ayudaría a suplir la ejecución del proyecto?	Bajo las mismas premisas de los objetivos, el EE debe sustentar la importancia de la implementación de la JU en términos de las ventajas que tiene para toda la comunidad educativa y su entorno.
METAS DE MEJORAMIENTO - MM		
MM EN CALIDAD	¿Qué quiere lograr el EE con la implementación de la JU en términos de calidad? ¿Están integradas las metas de mejoramiento en calidad con las metas propuestas en el acuerdo por la excelencia? ¿Se están aprovechando los resultados del ISCE para mejorar los procesos institucionales y de aula?	El EE debe tener claros los aspectos de calidad educativa que espera mejorar con la JU y definir metas e indicadores viables, coherentes, alcanzables y retadores para ello. Estas metas deben ser coherentes con las metas propuestas en el acuerdo por la excelencia, de manera tal que los procesos institucionales que se desarrollarán a lo largo del año escolar están relacionados con las acciones propuestas para alcanzarlas y que las herramientas para hacer seguimiento a los avances, respondan a los componentes del ISCE de Progreso, Desempeño, Eficiencia y Ambiente Escolar, como referente de trabajo pedagógico fundamental.
MM EN COBERTURA	¿Qué aspectos de cobertura, como: acceso, permanencia, promoción quiere mejorar el EE con la JU?	Es relevante contar con indicadores que den cuenta del cumplimiento de los índices de: acceso , para ampliación de cobertura del EE; permanencia , para reducir y controlar la deserción y promoción , para disminuir los niveles de repitencia.
MM EN FACTORES ASOCIADOS	¿Qué metas en factores asociados, como: disminución de embarazo	Se espera que la JU contribuya a disminuir los riesgos a los que



	<p>adolescente, consumo de SPA, pandillismo, ambiente escolar, se quieren lograr en el EE?</p> <p>¿Qué acciones se desarrollarán para construir y fomentar ambientes propicios para el aprendizaje en el aula?</p> <p>¿De qué manera se fortalecerán las dinámicas de seguimiento al aprendizaje en los estudiantes?</p> <p>¿Cómo se motivará el compromiso de los padres frente a las acciones y al seguimiento de la implementación de la JU?</p>	<p>están expuestos los estudiantes del EE.</p> <p>La mejora de los aprendizajes está relacionada con el ambiente escolar del EE, por ello la importancia de contar con un ambiente escolar propicio para el aprendizaje y definir un apropiado seguimiento al fortalecimiento de las capacidades.</p>
<p>AJUSTES AL PEI</p> <p>Para orientar la construcción de estrategias pedagógicas necesarias para la implementación de jornada única en el Establecimiento Educativo es importante tener en cuenta el 2 Anexo – versión N° 1</p>		
<p>DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y PRÁCTICAS DE AULA</p>	<p>¿Cómo se transformarán las prácticas de aula y los ambientes de aprendizaje en el EE, con miras al desarrollo y fortalecimiento de las competencias básicas y ciudadanas?</p> <p>¿Qué acciones se plantearán para alcanzar las metas establecidas en el Acuerdo por la Excelencia realizado en el marco del Día E para el mejoramiento de la calidad académica?</p> <p>¿Se cuenta con algún plan específico para el seguimiento a estas acciones?</p> <p>¿Cuáles serán las principales estrategias didácticas a implementar?</p> <p>¿Cómo van a desarrollar las competencias matemáticas, comunicativas y científicas? ¿Qué referentes utilizarán?</p> <p>¿Cómo garantizarán que se impacten las prácticas de aula y los ambientes de aprendizaje en los EE?</p> <p>¿Cuál será el cronograma de implementación de la propuesta a nivel del EE?</p>	<p>La JU no se reduce al mero incremento de las actividades propias de la jornada regular; por ello es necesario pensar, proponer y desarrollar prácticas pedagógicas innovadoras y creativas que permitan a los estudiantes aplicar el conocimiento y fortalecer, desde la práctica, sus competencias básicas y ciudadanas.</p> <p>La planeación y ejecución de dichas acciones es clave para el mejoramiento de la calidad, por lo cual, la revisión, actualización y seguimiento de los planes de estudios es primordial para el logro de los objetivos.</p> <p>Las prácticas de aula deben responder a una propuesta educativa plural, diversificada y flexible para satisfacer las necesidades de aprendizaje de todos los estudiantes.</p>
<p>METODOLOGÍA</p>	<p>¿Qué metodologías son pertinentes y aplicables para el logro de los objetivos de la JU y su implementación en el EE?</p>	<p>Estas metodologías deben fomentar la creatividad, innovación y reflexión, que contribuyan al mejoramiento de los aprendizajes de los</p>



	¿Cómo planea el EE distribuir la intensidad horaria para la implementación de la JU?	estudiantes y por consiguiente de la calidad de la educación.
TRANSVERSALIDAD	¿Cómo la implementación de la JU favorece o posibilita la transversalidad de proyectos o actividades institucionales o de aula en el EE para el desarrollo de competencias básicas, en lenguaje y matemáticas, particularmente, con las demás áreas del conocimiento.	La JU es una oportunidad para pensar y ejecutar proyectos pedagógicos transversales al rededor del desarrollo de competencias básicas y ciudadanas de los estudiantes, en todos los espacios académicos del currículo.
ARTICULACIÓN DE ÁREAS Y NIVELES	¿Cómo se articulará el diálogo de los docentes de las diferentes áreas y niveles, para la implementación unificada de la JU?	La articulación de las áreas y niveles, en pro del mejoramiento de la calidad, facilita los procesos de aprendizaje.
USO DE TIC	¿Cómo el EE incorporará y potenciará el uso de las TIC en la implementación de la JU? ¿El EE cuenta con los docentes y las herramientas tecnológicas suficientes para el número de estudiantes que tiene?	El uso de las TIC se constituye en una herramienta innovadora que permite optimizar el aprendizaje y fortalecer el desarrollo de las competencias básicas y ciudadanas.
AMBIENTES DE APRENDIZAJE	¿Con qué espacios y recursos para el aprendizaje (internos y externos) cuenta el EE para la implementación de la JU? ¿Cómo el EE potencia el uso de estos espacios?	El uso, creación e implementación de escenarios y materiales didácticos innovadores y el desarrollo de actividades pedagógicas en diferentes ambientes de aprendizaje, potencian el fortalecimiento de competencias en ejecución de la JU. *Tenga en cuenta, además de recursos físicos, los programas o proyectos de la SE o del MEN que apoyan la propuesta.
EVALUACIÓN	¿Cómo y bajo qué criterios medirá el EE, el logro de los objetivos planteados para la implementación de la JU? ¿Cómo analizará los resultados académicos de los estudiantes y cómo los articulará con otros resultados de procesos de mejoramiento institucional?	Todos los procesos pedagógicos que se implementan en el EE deben ser objeto de evaluación y seguimiento, de forma tal que se pueda medir su nivel de impacto en el mejoramiento de la calidad educativa.
IMPLICACIONES EN EL PEI	¿Qué ajustes o modificaciones se requieren y se van a introducir en el PEI para implementar la JU? Describa detalladamente los ajustes a nivel de:	La actualización del PEI del EE para JU es necesaria para hacer los ajustes correctos al plan de estudios, al SIEE, al manual de convivencia, entre otros

	<ul style="list-style-type: none"> - Modelo pedagógico - Plan de estudios - Currículo - Sistema institucional de evaluación de estudiantes - Manual de convivencia - Calificación del cuerpo docente <p>¿Cómo se incluye en el PEI la vocación productiva de la región y la agenda de competitividad?</p> <p>¿Cómo será el proceso de ajuste a los currículos y planes de estudio teniendo en cuenta la atención a la diversidad?</p> <p>¿Qué criterios utilizarán para adelantar la revisión?</p> <p>¿Cómo articularán otros recursos del EE y de las SE? (tecnológicos, programas de formación docente, entre otros).</p> <p>*Si se planea realizar otras modificaciones descríbalas.</p>	<p>documentos institucionales relacionados con el mejoramiento de la calidad educativa.</p> <p>Se debe tener en cuenta que el Consejo Directivo del EE es el encargado de definir las políticas para la atención a la diversidad y el responsable de su divulgación y cumplimiento.</p> <p>En el mismo sentido el Consejo debe orientar la implementación de modelos educativos, didácticas flexibles y opciones de comunicación que permitan el acceso al currículo de todos los estudiantes.</p>
--	---	--

NECESIDADES DEL EE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JU

<p>REQUERIMIENTOS POR COMPONENTE</p>	<p>Definir cuáles son las necesidades del EE que requieren del apoyo y aporte de la ET en infraestructura, para adecuación, mejora o construcción.</p> <p>Definir la contratación del operador y el apoyo requerido de parte de la SE.</p> <p>Describir la necesidad de planta docente para la implementación, teniendo en cuenta los perfiles, el número de docentes con que cuenta, los horarios establecidos (horas extra o nombramiento de docentes) y el número de estudiantes en JU.</p>
--------------------------------------	--

AVAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

<p>SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA</p>	<p>El Rector y su equipo de trabajo deberá socializar la propuesta a los diferentes estamentos de la Comunidad educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Consejo directivo Consejo académico Estudiantes Padres de familia <p>Quienes darán la aprobación a la misma con sus respectivas recomendaciones, sugerencias y aportes con el fin de mejorar, ajustar, validar la propuesta, bajo el consenso y compromiso decidido de todas las instancias de participación.</p> <p>El rector y su equipo, ajustarán la propuesta presentada a la SE de su jurisdicción, incorporando los aportes y observaciones recibidos.</p>
--------------------------------------	--

SOPORTES	<ol style="list-style-type: none"> 1. PEI, currículo y plan de áreas 2. Metas pactadas 3. Acuerdo por la Excelencia 4. Acta de reuniones donde fue socializada y aprobada la propuesta 5. Listado de asistencia a estos encuentros 6. Instrumentos de evaluación y los formulados para la construcción de esta propuesta 7. Documento que evidencie de forma concreta y detallada la distribución de la intensidad horaria
----------	---

Fase 3. Presentación de la propuesta

- a. Formalización del Comité pedagógico en la SE de la ETC:** este Comité debe estar conformado por Servidores de la oficina de Calidad de la ETC, tendrá a su cargo el análisis de las propuestas de implementación, la definición del apoyo a los EE y la sistematización y consolidación de la propuesta territorial dirigida al MEN.

Los integrantes del Comité deben tener amplio conocimiento y experiencia pedagógica para apoyar y acompañar a los EE en el proceso de implementación de JU, puntualmente en la revisión, ajuste y mejoramiento del componente pedagógico, teniendo en cuenta su nivel de apropiación de la Ruta de Mejoramiento y del índice sintético de calidad ISCE y los criterios de reconocimiento y respeto de las particularidades de la comunidad académica.

- b. Socialización de la propuesta:** el Rector, mediante oficio formal, presentará a la SE de su jurisdicción la propuesta completamente diligenciada en el formato definido para este propósito. La ETC debe facilitar un espacio para que los EE presenten la propuesta y expongan de manera presencial el interés de implementar la JU teniendo en cuenta las condiciones para ello, con el fin de que la SE pueda realizar observaciones, comentarios y ajustes que considere pertinentes para incluirla en el paquete de propuestas que unificadamente presentará al MEN, para su estudio y viabilización.

- c. Selección de los EE:** la SE debe verificar que la propuesta contenga todos los documentos requeridos para el levantamiento del diagnóstico institucional (carpeta con las evidencias tales como actas, registros de actividades escolares, encuestas, estudios previos, entrevistas, material fotográfico, entre otros), así como los documentos soporte de la propuesta.

En este sentido, los profesionales de las diferentes áreas de la SE (planeación, cobertura, financiera, calidad, inspección y vigilancia, talento humano), encargados de evaluar las propuestas presentadas por los EE, deben cruzar la información de los diferentes programas y proyectos que desarrolla la ETC, articularlos con las necesidades de los EE en sus propuestas y consolidar una propuesta de apoyo y fortalecimiento desde cada área.



En estos programas y proyectos se deben tener en cuenta los que desarrolla la entidad territorial con recursos propios así como los que provienen de otras entidades, principalmente del MEN y los aliados estratégicos.

- d. Análisis y definición de apoyo de las SE a los EE:** la SE debe adelantar un estudio detallado del estado del EE para que la implementación de la JU sea efectiva y cumpla con las metas propuestas, teniendo en cuenta criterios que apunten al mejoramiento de la calidad educativa en la región y los aportes y gestión que puede adelantar en beneficio de los EE en el marco del cumplimiento de los cuatro componentes. Para ello, se recomienda a las SE definir estrategias de acompañamiento, generar proyectos, espacios de formación (ej. uso de TIC), articular los establecimientos y los docentes de JU en todas las áreas, por ejemplo, en bilingüismo y tecnología; ajustar su Plan de Apoyo al Mejoramiento para garantizar los recursos que les permitan realizar las acciones proyectadas y ayudar a concretar la mejor ruta para implementar la estrategia vinculando a la comunidad educativa en los aspectos que les corresponda.

La implementación de la JU en una entidad territorial afecta todo proceso de planeación; surgen nuevas demandas y situaciones que atender, por lo cual el equipo de JU debe seguir rigurosamente el proceso de implementación para detectar y afrontar los inconvenientes que se presenten, para formular planes de acción y operativos que se ajusten a las nuevas condiciones.

Las SE no siempre cuentan con todos los recursos humanos, tecnológicos, de infraestructura y económicos requeridos para el mejoramiento de la calidad de la educación, por lo cual es necesario conocer su contexto para identificar las entidades, instituciones, empresas y organizaciones sociales y culturales de tipo local, regional o nacional con las cuales podrán establecer alianzas estratégicas para el logro de objetivos comunes que mejoren los ambientes de aprendizaje, fortalezcan las competencias de los estudiantes y logren metas educativas y de desarrollo local y regional.

- e. Aprobación del MEN:** el MEN analiza el documento enviado por las SE, que recoge las propuestas de los EE, el cual debe contener las acciones y compromisos tanto del EE como de la SE, que respondan a los requerimientos para la implementación de la JU en cada componente. Esta información debe orientar al MEN sobre el estado de los EE para su selección definitiva.

Fase 4. Implementación

Avalada y viabilizada la propuesta se da curso a la implementación de la JU con el apoyo del MEN, teniendo en cuenta los cuatro componentes:

- **Alimentación escolar:**

El EE debe contar con un operador contratado por la SE o MEN que garantizará el complemento para los estudiantes de JU, dicho operador se registrará a la minuta establecida por el ICBF y los alimentos entregados serán de excelente calidad, estos serán almacenados y refrigerados en óptimas condiciones para su conservación.

El coordinador de JU asignará a un grupo de docentes la función de acompañar el momento de alimentación de tal manera que se cumplan los tiempos de distribución de los alimentos para evitar retrasos en los de JU; en caso de ser necesario se organizarán horarios diferenciados. El acompañamiento de los docentes puede contabilizarse como parte de las horas de la jornada laboral o de permanencia de los docentes dentro del establecimiento educativo, pero en ningún caso como hora de asignación académica o como parte de las horas extras a pagar a los docentes.

El EE debe disponer de un espacio físico adecuado y apropiado para que los estudiantes reciban los alimentos, y el menaje debe corresponder al total de estudiantes que hacen parte de JU. En el caso de que el EE inicialmente no cuente con la infraestructura requerida para la preparación y distribución de alimentos a los estudiantes, una alternativa temporal para solucionar esta dificultad puede ser conseguir un espacio que sirva de cocina satélite para la preparación de los alimentos y desde allí trasladarlos al EE. En otros casos, cuando la sede central cuenta con espacios para la preparación y comedor, de manera temporal los estudiantes que son de otras sedes podrán trasladarse a ésta para tomar la alimentación.

- **Infraestructura:**

El EE debe velar para que las condiciones de infraestructura sean las óptimas para la atención de los estudiantes, en el caso de que la adecuación o dotación de infraestructura esté en proceso el EE buscará alternativas para solucionar de manera temporal las dificultades, optimizando el uso de otros espacios disponibles en los EE, tales como biblioteca, laboratorios, canchas, entre otros.

- **Planta Docente:**

El rector organizará la asignación académica de cada docente de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1850 de 2002 y en caso de ser necesario establecerá horarios diferenciados de ingreso y salida de los docentes, a fin de garantizar el desarrollo de la JU.

En caso que se hayan aprobado y viabilizado horas extras, el rector las asignará teniendo en cuenta el perfil de los docentes, el énfasis y las necesidades identificadas por el EE, así como el máximo de horas permitidas por la norma (10 horas semanales por docente) y diligenciará los respectivos documentos exigidos por la entidad territorial para su respectivo pago.



El coordinador de JU con el acompañamiento de los directivos docentes, realizarán seguimiento a las contrataciones de tal manera que se ajusten al PEI del EE y respondan a las exigencias del contexto para la implementación de JU.

- **Pedagógico:**

El coordinador de JU debe hacer seguimiento a las prácticas pedagógicas implementadas, de tal manera que sean atractivas, novedosas y retadoras para los estudiantes (Metodología por proyectos, situaciones de resolución de problemas, metodología de enseñanza para la comprensión, entre otras). Así mismo que respondan al fortalecimiento de los aprendizajes que deben mejorar, esto debe corresponder a los ajustes realizados en los planes de área, aula y PMI, los cuales están pensados desde el enfoque por competencias y deben apuntarle al mejoramiento del Índice sintético de calidad.

Los docentes podrán profundizar en contenidos y competencias en los que se identifiquen mayores dificultades y demandas de atención de sus estudiantes; en este aspecto, es fundamental tener en cuenta el reporte del ISCE, especialmente en sus componentes de progreso y desempeño. De acuerdo con los recientes diagnósticos en materia de competencias básicas, y dada la importancia de las mismas, se propone un énfasis y fortalecimiento especial del trabajo en el desarrollo de competencias en matemáticas, lenguaje, ciencias naturales e inglés.

El desarrollo de competencias puede plantearse desde un proyecto de aula o desde un proyecto pedagógico institucional siempre que este:

- ✓ Tenga una clara intención hacia el desarrollo de competencias y hacia el mejoramiento en la calidad de acuerdo a los resultados del el Índice Sintético de Calidad Educativa y las metas de Mejoramiento Mínimo Anual (M.M.A.)
- ✓ Registre sus resultados e identifique necesidades de ajuste.
- ✓ Presente una articulación clara con el currículo del EE

Como referente, el MEN ha publicado currículos y recursos sugeridos para la adecuación de ambientes de aprendizaje⁶ que apoyarán esta revisión, con propuestas concretas de niveles de desempeño esperados y estrategias para alcanzarlos.

Llevar a la práctica el plan de estudios ajustado, articularlo entre áreas y responder al uso de espacios y recursos educativos:

El coordinador de JU, el Consejo Académico y los docentes revisarán los resultados de los desempeños de los estudiantes en las pruebas internas y externas, como mínimo de los últimos tres años, a fin de tener un diagnóstico que permita establecer una línea de base del EE que implementará la JU, que posibilite la formulación de metas concretas para el mejoramiento en estos resultados.

⁶ Ver sitio <http://www.colombiaaprende.edu.co/curriculo>



A partir del diagnóstico y de la línea de base determinada, se realizará un análisis comparativo por cada una de las sedes que tenga el EE, identificando los niveles de desempeño (mínimo, inferior, satisfactorio y avanzado para el caso de las pruebas externas) en las diferentes áreas y grados, para establecer las metas de mejoramiento que apunten a disminuir los porcentajes de estudiantes en los niveles mínimo e inferior, para llevarlos a los siguientes niveles (satisfactorio y avanzado).

El rector, el Consejo Académico y el Consejo Directivo, liderarán los ajustes que deberán realizarse al PEI, currículo, plan de estudios, SIEE, modelo pedagógico y manual de convivencia, a fin de garantizar el avance y cumplimiento de metas en el mejoramiento de la calidad.

Es importante rediseñar e implementar nuevas estrategias metodológicas por parte de los docentes de tal forma que las experiencias de aprendizaje resulten significativas y motivantes para los estudiantes. Esto implica el replanteamiento de las prácticas de aula con el propósito de que los ambientes de aprendizaje resulten pertinentes y ajustados a los fines de la educación en Colombia. Así mismo la articulación de las áreas y niveles, lo cual facilita los procesos de aprendizaje, dando coherencia y significado a los mismos.

La implementación de la JU necesariamente debe partir de una articulación institucional que se refleje en las prácticas de aula. Una de las estrategias fundamentales para este propósito puede ser el diseño y ejecución de proyectos institucionales, proyectos de área, grado o aula que permitan articular todas las competencias con sentido y pertinencia para los estudiantes; así mismo, este ejercicio obliga a los directivos y docentes a pensar y replantear su quehacer pedagógico.

En la transformación de las prácticas pedagógicas se hace necesario el uso de espacios y recursos educativos disponibles en el EE así como el desarrollo, creación e implementación de materiales didácticos innovadores y el desarrollo de actividades pedagógicas en diferentes ambientes y escenarios de aprendizaje que potencien el fortalecimiento de competencias en ejecución de la JU. En este sentido cabe subrayar que el aula es uno de los espacios de aprendizaje y la flexibilización e innovación que se debe aplicar a la JU, requiere del uso de otros espacios y ambientes que propicien el desarrollo de las competencias en los estudiantes.

En este contexto, el uso de recursos de apoyo al currículo suministrados por el MEN, ofrecen un soporte importante en lo relacionado con los procesos de planeación e implementación curricular. Específicamente se sugiere el análisis de los Derechos Básicos de Aprendizaje para cada uno de los grados, como herramienta que busca orientar a padres de familia, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa, sobre las habilidades y el uso de los saberes que deben construir los estudiantes en cada uno de los grados.

Es preciso disponer de escenarios adecuados, los cuales pueden ser propios de las EE o del inventario estructural de la zona de influencia: bibliotecas, zonas deportivas, casas de la cultura, teatros, entre otros, que se constituyan en ambientes para el aprendizaje y puedan fortalecer el desarrollo de competencias. De igual forma, es preciso que hagan un inventario de los recursos propios y planteen propuestas innovadoras que conduzcan a la optimización en el uso de los mismos. Además los EE pueden consultar los contenidos virtuales que ofrecen las páginas web del MEN y del Portal Educativo Colombia Aprende; éstos pueden constituir herramientas que apoyen el proceso de implementación de la JU. Como sitios importantes se recomiendan:

- Colombiaaprende/currículo
- Colombiaaprende/jornadaunica
- Colombiaaprende/diae

Como actividades de apoyo al proceso de revisión curricular se sugiere:

- Definir, de acuerdo con los resultados del diagnóstico y del ISCE, si se requieren ajustes estructurales al currículo: diseño pedagógico (curricular), enfoque metodológico, recursos para el aprendizaje, procesos de evaluación, organización de áreas el tiempo escolar.
- Identificar, en caso de que no se requieran ajustes de fondo al currículo, los procesos de mejora curricular que pueden fortalecerlo, tales como: actualización del plan de estudios, planeación y seguimiento a la gestión de aula, prácticas pedagógicas en relación con opciones didácticas por áreas, estrategias para las tareas escolares, uso de tiempos para el aprendizaje, seguimiento académico y uso de recursos para el aprendizaje.
- En caso de que la EE decidida implementar un nuevo proyecto pedagógico institucional o un proyecto de aula, definir con precisión la articulación del mismo con la propuesta curricular del EE y con el plan de estudios.

La SE mediante el Comité pedagógico hace seguimiento a la implementación:

Para realizar un seguimiento a los ajustes en las prácticas pedagógicas se recomienda que el Coordinador de JU posibilite un espacio de reflexión y discusión entre los docentes, acerca de los avances en JU y de esta manera planeen y evalúen las alternativas de solución para resolver las dificultades.

El papel de las SE en el seguimiento es fundamental pues le brindará elementos para la evaluación y ajuste de la estrategia de JU, de esta manera se hace énfasis en que el acompañamiento no se centra exclusivamente en los aspectos administrativos y financieros.

Fase 5. Seguimiento y Evaluación

El éxito de la implementación de la estrategia de JU depende, en buena medida, del riguroso seguimiento y evaluación que se realice a las acciones implementadas, así como a la ejecución de los ajustes que se requieran.

Para garantizar que la implementación de la JU alcance los resultados propuestos y se ajuste a los requerimientos de las comunidades educativas, es necesario que las SE hagan explícitos los criterios de evaluación de la estrategia, los cuales deberán referirse, además de los puramente administrativos, a criterios de mejoramiento de la calidad educativa. Entre ellos se pueden tener en cuenta los resultados en evaluaciones internas y externas de estudiantes, deserción escolar, repitencia, factores sociales y culturales de la comunidad, etc.

La evaluación constituye una herramienta y punto de referencia mediante la cual la SE y el EE miden cualitativa y cuantitativamente los procesos que implementan para su mejoramiento, con información válida y confinable sobre las consecuencias de acciones específicas y de la optimización de esfuerzos. El programa de JU deberá contar con criterios claros y puntuales que permitan medir el nivel de impacto del desarrollo en términos de calidad educativa, mejoramiento de resultados en pruebas internas y externas, mejoramiento del clima institucional, de la convivencia escolar, de las prácticas pedagógicas, etc.

Con la información de seguimiento y evaluación del proceso y contando con la sistematización de la experiencia soportada en evidencias, el EE estará en la capacidad de socializar periódicamente los



resultados de la implementación de JU a la comunidad educativa. Periódicamente se realizará seguimiento y evaluación para verificar el impacto y el logro de las metas de mejoramiento formuladas al inicio del proceso, lo que genera compromisos con el logro de objetivos. Con el fin de garantizar el avance en los resultados este seguimiento se hará en los aspectos desarrollados en el diagnóstico y caracterización institucional (generalidades, calidad, cobertura, factores asociados, infraestructura, planta docente) para tomar los correctivos necesarios.

En conclusion, cada EE deberá plantear un plan con criterios e instrumentos para realizar el seguimiento a la ejecución de la implementación de la JU, con los cuales pueda tomar decisiones inmediatas sobre la marcha de la estrategia; para ello se sugiere establecer indicadores para evaluar el avance y el cumplimiento de los objetivos y metas que se alcanzarán con la JU.



ANEXO 1

Diagnóstico y caracterización institucional

DIAGNÓSTICO NIVEL DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Secretaría de Educación		Municipio	
Nombre del Establecimiento Educativo		Número total de estudiantes matriculados	Número de estudiantes beneficiados con jornada única
Grados en los que se implementa jornada única		Fecha de inicio de implementación de JU Teniendo en cuenta las condiciones del EE, qué fecha considera probable para iniciar JU	
Número de Sedes urbanas	Número de sedes rurales		Número de sedes en que se implementa JU
Equipo de la Jornada Única		Ejes de Profundización para JU	

Estimado equipo de jornada única, el presente instrumento tiene como objetivo realizar un levantamiento de línea base en los cuatro componentes de Jornada Única en establecimientos educativos (Infraestructura, Alimentación escolar, Plantas docentes y Pedagógico).

Por favor diligencienlo de manera digital para ser presentado en la primera visita de acompañamiento.

Para determinar el nivel de avance de cada uno de los componentes, tengan en cuenta los siguientes aspectos:

- Nivel Alto: Cumplimiento al 100% del ítem.
- Nivel Medio: Cumplimiento al 60% del ítem.
- Nivel Bajo: Cumplimiento al 20% del ítem.
- No se han adelantado las acciones: 0% de avance.

I. COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA

Ítem	Nivel de Avance				Descripción
	Alto	Medio	Bajo	No se han adelantado acciones	
¿El EE cuenta con el número de aulas necesarias para la implementación de la JU?					
El EE cuenta con espacios adecuados para comedor y cocina, que garanticen la alimentación					



escolar					
Las aulas se encuentran en buen estado y con el equipamiento adecuado					Condiciones de infraestructura, ventilación, iluminación, capacidad, mobiliario, entre otras
Los espacios del EE son accesibles para todo tipo de población estudiantil (discapacidad física, sensorial e intelectual)					
¿El EE cuenta con laboratorios suficientes y dotados para poner en práctica el aprendizaje?					
¿El EE cuenta con aulas de tecnología? El EE cuenta con aulas suficientes y dotadas especializadas en tecnología, innovación y multimedia.					N° de estudiantes por cada aula y la intensidad horaria de aprovechamiento
¿El EE cuenta biblioteca escolar? ¿La biblioteca cuenta con la dotación necesaria?					
¿El EE cuenta con baterías de baño suficientes y adecuadas?					
¿El EE cuenta con servicio de conectividad? (Wifi, banda ancha)					
¿El EE cuenta con áreas recreativas y canchas deportivas adecuadas?					
¿Cuáles son los aspectos más relevantes de este componente que han impactado la implementación de la jornada única en el establecimiento educativo?					

II. COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE.

Ítem	Nivel de Avance				Descripción
	Alto	Medio	Bajo	No se han adelantado acciones	
¿El EE cuenta con espacios para preparar y distribuir adecuadamente los alimentos?					
¿El EE cuenta con menaje adecuado para el número de estudiantes que van a recibir la alimentación?					
¿El EE ya definió los horarios de alimentación escolar?					
¿Se han establecido las minutas acorde a los lineamientos del ICBF y las					

edades de los estudiantes . Han sido socializadas y publicadas a la comunidad educativa?					
¿El EE cuenta con un comité de alimentación escolar?					
¿El EE cuenta con una estrategia (veeduría) de seguimiento por parte de la comunidad educativa de las minutas de alimentación escolar?					
¿Cuáles son los aspectos más relevantes de este componente que han impactado la implementación de la jornada única en el establecimiento educativo?					

III. COMPONENTE PLANTA DOCENTE.

Ítem	Nivel de Avance				Descripción
	Alto	Medio	Bajo	No se han adelantado acciones	
¿El EE cuenta con la planta docente requerida para la atención de JU?					
¿Los profesionales asignados por la SE cumplen los perfiles requeridos para la JU?					
¿Cuáles son los aspectos más relevantes de este componente que han impactado la implementación de la jornada única en el establecimiento educativo?					

IV. COMPONENTE PEDAGÓGICO.

Ítem	Nivel de Avance				Descripción
	Alto	Medio	Bajo	No se han adelantado acciones	
¿En el EE se realizó la jornada del Día E? ¿Se han socializado y apropiado sus materiales?					
¿Se conoce el índice sintético de calidad para cada nivel del EE?					
Nivel de actualización del PEI (Recoge las necesidades e intereses de los estudiantes, énfasis, tiempo de dedicación a las áreas optativas)					



¿Se conoce el Mejoramiento Mínimo Anual MMA para el 2016?					
¿El EE cuenta con un horario ajustado para la implementación de la JU?					
¿El EE cuenta con una asignación horaria por áreas de conocimiento para JU?					
¿El EE cuenta con la actualización de los planes de área en los que se profundizará en JU?					
¿El EE ha iniciado la actualización de su plan de estudios?					
¿Cuáles son los aspectos más relevantes de este componente que han impactado la implementación de la jornada única en el establecimiento educativo?					

ANEXO 2

Guía de análisis y avances del componente pedagógico

ANÁLISIS Y AVANCES DEL COMPONENTE PEDAGÓGICO PARA JORNADA ÚNICA

Nombre del Establecimiento Educativo		Municipio	
Entidad Territorial		Participantes	

Objetivo: Orientar la construcción de estrategias pedagógicas necesarias para la implementación de jornada única en el Establecimiento Educativo.

Instrucción: Para la siguiente actividad tenga en cuenta la caja de herramientas “Siempre día E”, el formato de estrategia de mejoramiento pedagógico, el horario y el plan de estudios.

Momento 1:

A partir de la revisión del informe institucional, reconociendo que aprendizajes deben mejorar en los estudiantes, utilice los Derechos Básicos de Aprendizaje incluidos en la caja de herramientas “Siempre Día E” proponga una estrategia de mejoramiento pedagógico que fortalezca uno o varios aprendizajes identificados por mejorar en el informe institucional SABER 3, 5 y 9. (Anexo 1).

Momento 2

Establezca la relación entre el aprendizaje por mejorar, el objetivo de la estrategia de mejoramiento pedagógico propuesta, con los estándares básicos de competencia, los aprendizajes que se desean fortalecer y las evidencias que se esperan obtener.

APRENDIZAJE POR MEJORAR	OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA	ESTANDAR (ES) RELACIONADO (S)	APRENDIZAJE (S) A FORTALECER	EVIDENCIAS
-------------------------	---------------------------	-------------------------------	------------------------------	------------



--	--	--	--

Momento 3

Teniendo en cuenta el formato diligenciado previamente, plantee en la siguiente tabla las actividades a realizar en el aula, (tome como ejemplo las descritas en la cartilla **orientaciones pedagógicas** incluida en la caja Siempre Día E).

Aprendizajes por mejorar (identificados en el informe institucional):				
Estándar (es) básico (s) de competencia:				
Derechos básicos de aprendizaje relacionados (especifique área y grado):				
Nombre de la actividad	Secuencia didáctica			
	Exploración	Estructuración	Practica	Transferencia y valoración



Estrategias de evaluación				

Momento 4

Con relación al horario propuesto para Jornada Única en su establecimiento educativo, describa los tiempos y las actividades a realizar; mediante esta tabla sugerida.

Área	# de horas semanales	Propuesta Pedagógica

--	--	--

Nota: Tener en cuenta que la propuesta pedagógica *debe ser* el resultado de los momentos previos. Es necesario que el seguimiento de las acciones se realice en las reuniones de área.

Momento 5

a) Identifique las lecciones aprendidas con relación al desarrollo de este taller

b) Plantee un reto para el Establecimiento Educativo

c) Plantee un reto para el docente en el aula

Nota: Adjunto a este seguimiento se debe anexar horario y planes de área ajustados (o los que se estén implementado actualmente) para la Jornada Única.

CONSTRUCCIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE UNA ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO PEDAGÓGICO PARA JORNADA ÚNICA

A continuación encontrará una matriz orientadora con unos componentes básicos que le permitirá diseñar y hacer el seguimiento a la estrategia de mejoramiento pedagógico para la Jornada Única. Se recomienda diligenciar una matriz por cada uno de las áreas de profundización que se trabajan en Jornada Única.

Entidad Territorial	
----------------------------	--



Nombre del EE	
Equipo Jornada Única	
Área de Profundización	
Título de la estrategia para Jornada Única	
Objetivo de la Estrategia para Jornada Única	
Grado y grupo en el que se implementará	
Énfasis temático (Área)	
Estudiantes con los que se implementará la estrategia	
Situación deseada y tiempo en el que se espera alcanzar	
¿Cómo se logrará alcanzar la situación deseada? (describa el proceso o los componentes más relevantes del proceso estratégico)	
¿En qué tiempo se espera encontrar resultados de mejora en los estudiantes?	

SEGUIMIENTO

Avances	
---------	--

Jornada Única

MINEDUCACIÓN

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



Documento Borrador

Dificultades	
Reflexiones	
Fecha de diligenciamiento:	